



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISTO:

La propuesta presentada por UnTER - Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”, y Resolución N° 3577/17 del Consejo Provincial de Educación y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se declara de Interés Educativo el “XXXII Encuentro Nacional de Mujeres”, destinado a mujeres, especialmente a docentes y profesionales mujeres de todo el país, a desarrollarse en la ciudad de Resistencia-provincia de Chaco, los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2017;

Que es necesario autorizar el no computo de inasistencias los días 13 y 17 de octubre de 2017 a los docentes que participen del encuentro, por el traslado a dicha provincia;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el no computo de las inasistencias los días 13 y 17 de octubre de 2017 por traslado, a los docentes que participen del encuentro declarado de Interés por Resolución N° 3577/17 C.P.E. el “XXXII Encuentro Nacional de Mujeres”, destinado a mujeres, especialmente a docentes y profesionales mujeres de todo el país, a desarrollarse en la ciudad de Resistencia-provincia de Chaco, los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2017.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 3873

V//SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro